

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 30 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, de resolución aprobatoria del expediente de deslinde parcial de Monte Público «Desde Aguamula a Montero», en los términos municipales de Santiago-Pontones y Hornos (Jaén).

Expte. MO/00227/2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dicho expediente, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en Boletines Oficiales, de anuncio del intento de notificación del acto administrativo que se indica a los interesados que se relacionan.

NIF/NIE/CIF/NOMBRE	ACTO NOTIFICADO
52545842L	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
28753261H	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
29508339Y	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
28865899W	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
26456293T	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
25968504D	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
15886390Z	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
30553312C	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
X2380017T	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
77337699S	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
X0605630V	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.
22988151L	Resolución aprobatoria de expediente de deslinde parcial.

El Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, mediante Resolución de 25 de febrero de 2024, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, expte. MO/00227/2021, del monte público «desde Aguamula a Montero», código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en los términos municipales de Santiago-Pontones y Hornos, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presente se le notifica y adjunta dicha resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados de igual forma que en el punto anterior, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

00306485

de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671 590 023 o 670 944 599. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 30 de julio de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.

00306485